

## PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL MEDIANTE LA CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS.

[DECRETO FORAL 71/2011](#), de 29 de marzo, por el que se establecen las bases y convocatoria reguladoras de la concesión de subvenciones para la promoción de la empleabilidad mediante la contratación en prácticas.

<b>OBJETIVO</b>	Apoyar la contratación en prácticas de personas jóvenes de hasta 30 años
<b>BENEFICIARIOS</b>	Empresas de Bizkaia, cualquiera que sea su forma jurídica , los empresarios / as individuales y profesionales , las comunidades de bienes y sociedades civiles, así como las asociaciones, fundaciones y otras entidades sin animo de lucro que cumplan los siguientes requisitos: 1.- Tener domicilio social y fiscal y centro de trabajo en Bizkaia. 2.- Tener una plantilla inferior a 250 personas. 3.- No hallarse participada directa o indirectamente en más de un 25% por empresas que no reúnan los requisitos anteriores. 4.- Acreditar residencia habitual en Bizkaia para empresarios individuales 5.- Hallarse al corriente en el cumplimiento obligaciones tributarias y SS.
<b>HECHO SUBVENCIONABLE</b>	Contrato con duración mínima de 6 meses ó 12 meses con jóvenes edad igual o menor de 30 años a fecha inicio de contrato. Contratos formalizados entre el 1/1/2011 y el 31/12/2011
<b>GASTOS SUBVENCIONABLES</b>	El 30% del salario bruto anual o semestral. La subvención máxima por contrato será de 7.000€ para contratos de 12 meses y 3.000€ para contratos de 6 meses. En ningún caso puede ser < 2.000€ para contratos de 12 meses y 1.500€ para los de 6 meses. En el caso de que se contrate a personas inscritas en la bolsa de trabajo de personas demandantes de contratos en prácticas del Departamento se incrementa el importe en 2.000€ para contratos de 12 meses y 1.500€ para los de 6 meses.
<b>PLAZO PRESENTACION</b>	Entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2011, para los contratos realizados entre 1 de enero y 30 de julio inclusive. Entre el 1 de octubre y 31 de enero de 2012 para los contratos formalizados entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre inclusive. En caso de contratos iniciales de 6 meses con posterior pró rroga, se atenderá a la fecha de la pró rroga.
<b>INFORMACION DETALLADA</b>	LEARTIBAI GARAPEN AGENTZIA 94 616 90 88 <a href="mailto:nurrutibeaskoa@leartibai.com">nurrutibeaskoa@leartibai.com</a>

### NOTA:

Los Curriculum Vital-s de las personas que cumplen los requisitos para contratar bajo esta ayuda están disponibles en la página web de la Diputación Foral de Bizkaia.

[www.bizkaia.net](http://www.bizkaia.net) > Departamentos > Promoción Empresarial > Empleo y gestión del conocimiento > Servicio dirigido a personas jóvenes demandantes de contratos en practicas y empresas > acceso telemático para empresas.